Barranquilla, 2 de diciembre de 2025

Cuenta de Cobro #025

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO

NIT. 802.000.713-2

DEBE A:

MERY ESTHER ZAPATEIRO DE TATIS

C.C. 22.453.977 DE BARANOA

LA SUMA DE: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.600.163)

POR CONCEPTO DE: ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE INSPECCION DE BARANOA DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO: CD-2024-002

FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA FINAL: 31 DE JULIO DE 2026

SUPERVISOR: MARIA ALEJANDRA PALMA MENDOZA

FAVOR CONSIGNAR ESTOS RECURSOS EN LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BBVA #092286681.

MERY ESTHER ZAPATEIRO DE TATIS

C.C. 22.453.977 de Baranoa

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA	Código: GF-PD-07-F-01 Versión: 1.0 Fecha: Enero 30 de 2024 Página: 1 de 1

MINISTERIO DEL TRABAJO

NIT. 830.115.226-3

Ciudad: Barranquilla

Fecha: 02 de Diciembre del 2025

Nombres y apellidos: Mery Esther Zapateiro de Tatis

N° de documento de identidad: 22453977

Dirección: Calle 18 19-53 Piso 1 Local 1

Correo electrónico: macata75@hotmail.com

Teléfono: 3013784518

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR
1	ARRENDAMIENTO BIEN INMUEBLE INSPECCION DE BARANOA DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	$ 1.600.163,00

Firma: Mery de Tatis

Observaciones:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	22453977
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MERY ESTHER ZAPATEIRO DE TATIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CRA 43 N 85 44	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4633080417**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994903328		

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES													
																													PENSIÓN										SALUD								ARP																													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																						
1	CC 22453977	ZAPATEIRO DE TATIS MERY ESTHER	INDEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500				NO																					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0																		

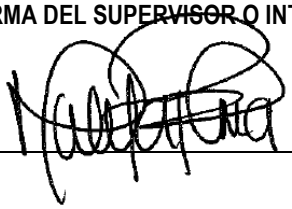
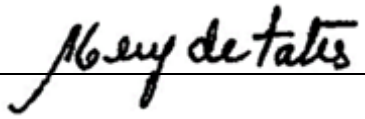
NÚMERO DEL CONTRATO (1):	CD-2024-002 de 2023
OBJETO DEL CONTRATO (2):	Contratar el arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la sede del Ministerio del Trabajo - Inspección Municipal de Trabajo de Baranoa, ubicado en la Calle 18 19-53 Piso 1 Local 1 en el municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico a partir del 1° de diciembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2026.
PERIODO REPORTADO (3):	1° al 31 de Diciembre de 2025

OBLIGACIÓN (4):	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)**	**EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)**
Entregar a título de arrendamiento el inmueble identificado en el objeto en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.	BIEN INMUEBLE EN ARRIENDO Calle 18 19-53 Piso 1 Local 1 en el municipio de Baranoa	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	ÁREAS DEL INMUEBLE EN BUEN ESTADO.	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente.	CUENTA DE COBRO PRESENTADA DENTRO DEL PLAZO	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
Acatar las instrucciones que imparta el Ministerio del Trabajo durante el desarrollo del contrato.	N/A	

Garantizar la calidad del inmueble y de los servicios contratados y responder por ellos, acorde con lo establecido en el artículo 5 numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	CALIDAD DEL INMUEBLE EN BUEN ESTADO	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
Atender las observaciones y requerimientos que formule el Ministerio del Trabajo por conducto del supervisor del contrato.	N/A	
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo inmediato de todos y cada uno de los inmuebles contratados, en forma directa o a solicitud de la entidad arrendataria, a fin de evitar perturbación o suspensión del servicio y en las actividades de competencia del Ministerio. Si transcurridos tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de recibo de la solicitud de mantenimiento y/o reparación, sin que el arrendador haya dado solución a lo solicitado, la entidad podrá realizar tanto el mantenimiento como las reparaciones necesarias, las cuales serán descontadas del valor del canon de arrendamiento inmediatamente siguiente. El arrendador acepta de antemano el valor por el cual la entidad realizará el mantenimiento y/o corrección prevista en esta obligación; dicho valor en ningún caso podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del monto del canon mensual correspondiente. Ante el acontecimiento de esta	N/A	

circunstancia el arrendador deberá explicar por escrito las razones por las cuales no le fue posible atender en su debida oportunidad la solicitud realizada por la entidad, las mejoras útiles y necesarias siempre requerirán autorización previa y por escrito del arrendador.		
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones internas del inmueble, sean de redes de agua potable e instalaciones eléctricas, del mismo modo el mantenimiento periódico en pinturas (internas y externas) de la oficina a arrendar.	N/A	
Mantener el valor del canon de arrendamiento ofrecido en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.	SE MANTIENE VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO PACTADO.	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
Verificar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección con equipos contra incendio y demás normas de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables.	INMUEBLE CUMPLE CON NORMAS DE ILUMINACIÓN, VENTILACIÓN, ETC	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
Permitir al Ministerio hacer adecuaciones internas, de acuerdo con su necesidad, sin que éstas afecten el bien arrendado, ni se cause perjuicio alguno que comprometa la infraestructura, para lo cual mediará autorización por escrito.	N/A	

Realizar los inventarios y la verificación del estado y cantidad del inmueble y los bienes tomados en arriendo por el Ministerio, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. El documento correspondiente, previa aceptación y firma por parte del supervisor hará parte integrante del acta de devolución del inmueble y bienes arrendados, el día de vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el contrato.	N/A	
Disponer de un número celular, y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atienda los requerimientos del Ministerio en forma oportuna, así como informar el nombre de la persona debidamente autorizada para mantener contacto con la institución.	SE CUENTA CON LOS DATOS DE CONTACTO DEL ARRENDADOR	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
Realizar de manera oportuna el pago de impuestos, tasas y contribuciones inherentes al inmueble.	IMPUESTOS INHERENTES AL INMUEBLE, AL DÍA	CUENTA DE COBRO, FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL, FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGOS
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, de los estudios previos, los insumos para la valoración del contrato, de la propuesta presentada por el arrendador, documentos que forman parte integral del presente contrato de arrendamiento.	N/A	

FIRMAS RESPONSABLES:	
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7): 	**FIRMA DEL CONTRATISTA (9):** 
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8): MARÍA ALEJANDRA PALMA MENDOZA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA (10): MERY ESTHER ZAPATEIRO DE TATIS**

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Indicaciones para diligenciar el formato – (Este texto no se debe imprimir).

(1) Registrar el número del contrato.
(2) Registrar el objeto del contrato.
(3) Registrar el periodo reportado. En el caso del primer informe, el periodo que se debe incluir es desde la fecha de inicio del contrato registrada en el SECOP II hasta el último día del mes reportado.
(4) Registrar todas las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con el clausulado.
(5) Registrar las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
(6) Registrar los nombres de los documentos adjuntos, aportados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Estos documentos, consolidados en un solo archivo en PDF o en una carpeta comprimida, deben estar publicados en el SECOP II, ítem 7 “Ejecución del contrato”, “Documentos de ejecución del Contrato”.
(7) Registrar la firma del supervisor o interventor.
(8) Registrar el nombre completo del supervisor o interventor.
(9) Registrar la firma del contratista.
(10) Registrar el nombre completo del contratista.

No. Radicado: 08SI2025740800100004153
Fecha: 2025-12-16 04:16:45 pm
Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Anexos: 4 Folios: 6
08SI2025740800100004153

MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Código: GF-I-01-F-01 Versión: 1.0 Fecha: Noviembre 29 de 2024 Página 1 de 5

ESPACIO PARA RADICADO (1)

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

N°. DE CONTRATO O DE ORDEN DE COMPRA (2): **CD-2024-002 de 2023**

OBJETO (3): Contratar el arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la sede del Ministerio del Trabajo - Inspección Municipal de Trabajo de Baranoa, ubicado en la Calle 18 19-53 Piso 1 Local 1 en el municipio de Baranoa en el Departamento del Atlántico a partir del 1° de diciembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2026.

NOMBRE DEL CONTRATISTA (4): **MERY ESTHER ZAPATEIRO DE TATIS**

No. DE CÉDULA O NIT (5): **22453977**	**CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA** (6): nacata75@hotmail.com
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (7): **María Alejandra Palma Mendoza**	
DEPENDENCIA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (8): **DT Atlántico**	**CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR** (9): mpalma@mintrabajo.gov.co
FECHA DE INICIO SECOP (10): **1° diciembre de 2023**	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL** (11): **31 de julio de 2026** **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL** (12): **31 de julio de 2026**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (13): **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($50.859.973)**	**VALOR ADICIONADO AL CONTRATO** (14):	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO** (15): **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($50.859.973)**
SUSPENSIÓN (Fecha de inicio y terminación) (16):	**CESIÓN (Nombre cesionario y fecha de cesión)** (17):	**TERMINACIÓN ANTICIPADA (Fecha a partir de)** (18):

VALOR HONORARIOS MENSUAL (19): **Vigencia 2023: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.478.169).**
Vigencia 2024: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (1.553.556).
Vigencia 2025: UN MILLON SEISCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.600.163).
Vigencia 2026: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.648.168)

ASPECTO ECONÓMICOS

PERIODO DE PAGO (20): 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	NÚMERO DE PAGO (21): Vigésimo Quinto

CONCEPTO	VALOR POR COBRAR EN EL PERIODO
HONORARIOS, SERVICIOS O COMPRAS (incluido impuestos) (22)	$ 1.600.163
DESPLAZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES) (23)	$
TOTAL A COBRAR EN EL PERIODO DE PAGO (24)	$ 1.600.163

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR (25)	PERIODO COTIZADO (26)	No. DE PLANILLA (27)
	$ 178.000	Diciembre 2025	4633080417

CONTRATOS MINTRABAJO

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (28)	RUBRO PRESUPUESTAL (29)	USO PRESUPUESTAL (30)	VALOR (31)
225	A-02-02-02-007-002	A-02-02-02-007-002-01-1	$1.600.163
			$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (32)			$1.600.163

FONDO DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (33)	OBJETO (A, B, C…) (34)	SUB-RUBRO PRESUPUESTAL (35)	VALOR (36)
			$
		TOTAL (37)	$

CONTRATOS BID (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL BID)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (38)	RUBROS PRESUPUESTALES (39)	USO PRESUPUESTAL (40)	RECURSO 14	RECURSO 15	
			PRÉSTAMO 4934 (620) (41)	CONVENIO 4935/GR.CO (120) (42)	CONVENIO GTR/CF 17823.CO (220) (43)
			$	$	$
			$	$	$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (44)			$	$	$

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

N° DE OBLIGACIÓN (45)	OBLIGACIÓN (46)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O PRODUCTOS ENTREGADOS (47)
1	Entregar a título de arrendamiento el inmueble identificado en el objeto en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.	BIEN INMUEBLE EN ARRIENDO Calle 18 19-53 Piso 1 Local 1 en el municipio de Baranoa
2	Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	ÁREAS DEL INMUEBLE EN BUEN ESTADO.
3	Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente.	CUENTA DE COBRO PRESENTADA DENTRO DEL PLAZO
4	Acatar las instrucciones que imparta el Ministerio del Trabajo durante el desarrollo del contrato.	N/A
5	Garantizar la calidad del inmueble y de los servicios contratados y responder por ellos, acorde con lo establecido en el artículo 5 numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	CALIDAD DEL INMUEBLE EN BUEN ESTADO
6	Atender las observaciones y requerimientos que formule el Ministerio del Trabajo por conducto del supervisor del contrato.	N/A
7	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo inmediato de todos y cada uno de los inmuebles contratados, en forma directa o a solicitud de la entidad arrendataria, a fin de evitar perturbación o suspensión del servicio y en las actividades de competencia del Ministerio. Si transcurridos tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de recibo de la solicitud de mantenimiento y/o reparación, sin que el arrendador haya dado solución a lo solicitado, la entidad podrá realizar tanto el mantenimiento como las reparaciones necesarias, las cuales serán descontadas del valor del canon de arrendamiento inmediatamente siguiente. El arrendador acepta de antemano el valor por el cual la	N/A

	entidad realizará el mantenimiento y/o corrección prevista en esta obligación; dicho valor en ningún caso podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del monto del canon mensual correspondiente. Ante el acontecimiento de esta circunstancia el arrendador deberá explicar por escrito las razones por las cuales no le fue posible atender en su debida oportunidad la solicitud realizada por la entidad, las mejoras útiles y necesarias siempre requerirán autorización previa y por escrito del arrendador.	
8	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones internas del inmueble, sean de redes de agua potable e instalaciones eléctricas, del mismo modo el mantenimiento periódico en pinturas (internas y externas) de la oficina a arrendar.	N/A
9	Mantener el valor del canon de arrendamiento ofrecido en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.	SE MANTIENE VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO PACTADO.
10	Verificar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas, protección con equipos contra incendio y demás normas de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables.	INFRAESTRUCTURA CUMPLE CON LAS NORMAS DE ILUMINACIÓN, VENTILACIÓN, ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ETC.
11	Permitir al Ministerio hacer adecuaciones internas, de acuerdo con su necesidad, sin que éstas afecten el bien arrendado, ni se cause perjuicio alguno que comprometa la infraestructura, para lo cual mediará autorización por escrito.	N/A
12	Realizar los inventarios y la verificación del estado y cantidad del inmueble y los bienes tomados en arriendo por el Ministerio, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. El documento correspondiente, previa aceptación y firma por parte del supervisor hará parte integrante del acta de devolución del inmueble y bienes arrendados, el día de vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el contrato.	N/A
13	Disponer de un número celular, y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atienda los requerimientos del Ministerio	SE CUENTA CON LOS DATOS DE CONTACTO DEL ARRENDADOR

	en forma oportuna, así como informar el nombre de la persona debidamente autorizada para mantener contacto con la institución.	
14	Realizar de manera oportuna el pago de impuestos, tasas y contribuciones inherentes al inmueble.	IMPUESTOS INHERENTES AL INMUEBLE, AL DÍA
15	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, de los estudios previos, los insumos para la valoración del contrato, de la propuesta presentada por el arrendador, documentos que forman parte integral del presente contrato de arrendamiento.	N/A

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Evalúe al contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

N°.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	**3**
2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	**3**
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	**3**
4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	**3**

OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO (49)

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) (50)
(Aplica solo para pago final)

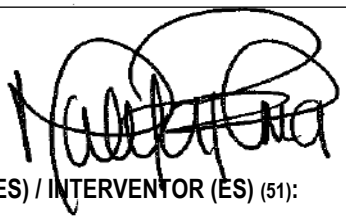
El (Los) Supervisor(es) / Interventor(es) hace(n) constar que el contratista CUMPLIÓ (____) NO CUMPLIÓ (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como se evidencia en los formatos “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” aportados durante su ejecución.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas que el supervisor pueda iniciar en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se deja constancia que:

1. El valor total del contrato corresponde a la suma de $_____
2. Se canceló la suma de $ _____ por concepto de honorarios, servicios o compras.
3. Se canceló la suma de $ _____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).
4. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
5. El valor de la cesión es de $_____
6. El Ministerio liberó la suma de $_____ por honorarios, servicios o compras.
7. El Ministerio debe liberar la suma de $_____ por honorarios, servicios o compras.
8. El Ministerio debe liberar la suma de $_____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).

FIRMAS RESPONSABLES:

 **(ES) / INTERVENTOR (ES) (51):**	 **FIRMA DEL CONTRATISTA (53):**
NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52): **MARÍA ALEJANDRA PALMA MENDOZA**	**NOMBRE DEL CONTRATISTA (54):** **MERY ESTHER ZAPATEIRO DE TATIS**

Nota: Con la firma de este documento el (los) supervisor(es) / interventor(es) certifica(n) el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago.

Si tiene alguna duda consulte el INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” (Código: GF-I-01).